



ACUSE

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

OFICIO No. DG/654/2017

Hermosillo, Sonora, 11 de Agosto del 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
Presente.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
14 AGO. 2017
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE EJECUTIVO FISCAL DE SONORA

Con el propósito de atender las observaciones señaladas Informe de Auditoría efectuado en el periodo de enero al 31 de diciembre de 2016 por el Despacho Herrera Ayala, presentamos las siguientes solventaciones:

1.- Observación de Derechos a Recibir de Efectivo y Equivalentes.

De la revisión realizada se identificaron los siguientes saldos antiguos pendientes de recuperar:

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Observación
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
	<i>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</i>					
100-106-000-0000-00000	Raúl Arguelles Elias	\$215.65	\$0.00	\$0.00	\$215.65	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-016-0000-00000	Julieta López Peiro	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-020-0000-00000	Efrén Amador Murillo Montoya	\$1,579.95	\$0.00	\$0.00	\$1,579.95	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-026-0000-00000	José Jesús Valencia Peralta	\$238.00	\$0.00	\$0.00	\$238.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-044-0000-00000	Kenia Favela Ibarra	\$3,413.00	\$242.69	\$3,617.52	\$38.17	Sin observación
100-106-056-0000-00000	Adolfo Isaac Cornejo Acosta	\$49.30	\$0.00	\$0.00	\$49.30	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-057-0000-00000	Everardo Antonio Ledezma Reyna	\$11,142.15	\$0.00	\$0.00	\$11,142.15	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-079-0000-00000	Subsidio Gobierno del Estado	48079.51	\$0.00	\$0.00	\$48,079.51	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-080-0000-00000	FONACOT	\$16,599.33	\$0.00	\$0.00	\$16,599.33	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-081-0000-00000	<i>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</i>	\$82,816.89	\$242.69	\$3,617.52	\$79,442.06	
100-106-000-0000-00000	<i>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</i>					
100-106-100-0000-00000	Gobierno del Estado de Sonora	\$1,664,910.49	\$1,758,390.00	\$635,436.76	\$2,787,863.73	Antigüedad mayor a 365 días monto de \$1,029,473.73
100-106-100-0011-00000	Municipio de Navojoa	-\$0.13	\$0.00	\$0.00	-\$0.13	Cancelar
100-106-100-0015-00000	Municipio de Hermosillo	\$2,580,498.44	\$558,500.00	\$558,500.00	\$2,580,498.44	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-200-0000-00000	Martin Sergio Salazar Díaz	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-201-0000-00000	José Guadalupe Vargas Cruz	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-276-0000-00000	Claudia Lizeth Orduño Peña	\$12,720.00	\$0.00	\$0.00	\$12,720.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-277-0000-00000	David Encinas Esquer	\$107.96	\$0.00	\$0.00	\$107.96	Antigüedad mayor a 365 días

Unidos logramos más

14 AGO 2017
Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 254-0401
Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx

RECIBIDO
RECEPCIÓN

HORA 11:04 FECHA 14.08.2017 RECIBE SSP

Andrealopez



100-106-654-0000-00000	Alondra Patricia Valenzuela Celaya	\$1,843.63	\$0.00	\$0.00	\$1,843.63	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-656-0000-00000	Enrique Navarro Trujillo	\$2,877.49	\$0.00	\$2,876.99	\$0.50	Cancelar y unificar cuenta
100-106-658-0000-00000	Enrique Navarro Trujillo	\$2,851.67	\$0.00	\$2,856.68	-\$5.01	Cancelar y unificar cuenta
100-106-659-0000-00000	José Miguel Espinoza Ozuna	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Antigüedad mayor a 365 días
100-106-662-0000-00000	Martín Jorge Santelíz Martínez	\$0.00	\$29,175.72	\$28,652.23	\$523.49	sin observación
100-107-001-0000-00000	Subsidio al empleo	\$9,375.64	\$1,141,165.17	\$140,092.00	\$10,448.81	Sin Observación

(OP) Observación en Proceso de Solventación	Aclaraciones y Documentación Adicional																																										
Llevar a cabo acciones correspondientes hasta lograr la correcta depuración, informando y comprobando lo realizado ante el Consejo Directivo para la cancelación de las cuentas.	<p>El sujeto fiscalizador observó situaciones de las cuentas con saldos pendientes de recuperar que se enuncian al término del párrafo, mismas que al momento de la auditoría se encontraban con registro correcto; toda vez que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2017, el Consejo Directivo, en su Acuerdo No. XIII, aprueba la cancelación de cuentas por cobrar, así como su afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Las cuentas por cobrar aprobadas y canceladas, son las siguientes:</p> <table border="0"> <tr> <td>Everardo Antonio Ledezma Reyna</td> <td>\$11,142.15</td> <td>Deudor Diverso</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Gobierno del Estado</td> <td>\$48,079.51</td> <td>Cuenta por Cobrar</td> </tr> <tr> <td>FONACOT</td> <td>\$16,599.33</td> <td>Deudor Diverso</td> </tr> <tr> <td>Martin Sergio Salazar Díaz</td> <td>\$5,000.00</td> <td>Cuenta por Cobrar</td> </tr> <tr> <td>José Guadalupe Vargas Cruz</td> <td>\$1,000.00</td> <td>Cuenta por Cobrar</td> </tr> <tr> <td>Claudia Lizeth Orduño Peña</td> <td>\$12,720.00</td> <td>Cuenta por Cobrar</td> </tr> <tr> <td>José Miguel Espinoza Ozuna</td> <td>\$10,000.00</td> <td>Cuenta por Cobrar</td> </tr> </table> <p>Anexo 1 (29 hojas)</p> <p>Con relación a los saldos pendientes de recuperar a cargo de las siguientes personas, ya fueron liquidados.</p> <table border="0"> <tr> <td>Kenia Favela Ibarra</td> <td>\$38.17</td> <td>12 de junio de 2017</td> </tr> <tr> <td>David Encinas Esquer</td> <td>\$107.96</td> <td>17 de julio de 2017</td> </tr> <tr> <td>Martín Jorge Santelíz Martínez</td> <td>\$523.49</td> <td>11 de agosto de 2017</td> </tr> </table> <p>Anexo 2 (1 hoja) y Anexo 3 (6 hojas)</p> <p>El H. Consejo Directivo en su Cuadragésima Séptima Reunión, mediante acuerdo No. V del 11 de agosto de 2017, se da por enterado y aprueba la cancelación y rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General en Anexo 8, relativo a saldos pendientes de recuperar.</p> <table border="0"> <tr> <td>Raúl Arguelles Elías</td> <td>\$215.65</td> </tr> <tr> <td>Julieta López Peiro</td> <td>\$1,500.00</td> </tr> <tr> <td>Efrén Amador Murillo Montoya</td> <td>\$1,579.95</td> </tr> <tr> <td>José Jesús Valencia Peralta</td> <td>\$238.00</td> </tr> <tr> <td>Adolfo Isaac Cornejo Acosta</td> <td>\$49.30</td> </tr> <tr> <td>Alondra Patricia Valenzuela Celaya</td> <td>\$1,843.63</td> </tr> </table> <p>Anexo 4 (11 hojas)</p> <p>En relación al saldo pendiente de recuperar del Gobierno del Estado, por un importe de \$1'029,473.73, el Consejo Directivo en su Cuadragésima Séptima Sesión, de fecha 11 de agosto de 2017 en su acuerdo No. V, autorizó la cancelación y rectificación por un importe de \$280,675.40 correspondientes al curso de capacitación cobrado pero no impartido, de "Actualización Policía Estatal Acreditada NSJP" y al pago de honorarios de dicho curso, quedando pendiente una diferencia de \$748,800.00, correspondientes a los cursos "Módulo I Marco Doctrinal y Ejes Transversales" y "Módulo III Especialización". Sobre dicha diferencia, el Consejo Directivo recomendó continuar con el trámite de cobro aun cuando entre el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública no existió en el ejercicio 2015 convenio de colaboración firmado para la impartición de los cursos mencionados.</p> <p>Se adjuntan al presente como soporte documental, los oficios DA/209/2015 del 03 de diciembre de 2015, DA/037/2016 del 19 de febrero de 2016, DA/071/2016 del 15 de abril de 2016 y como respuesta</p>	Everardo Antonio Ledezma Reyna	\$11,142.15	Deudor Diverso	Subsidio Gobierno del Estado	\$48,079.51	Cuenta por Cobrar	FONACOT	\$16,599.33	Deudor Diverso	Martin Sergio Salazar Díaz	\$5,000.00	Cuenta por Cobrar	José Guadalupe Vargas Cruz	\$1,000.00	Cuenta por Cobrar	Claudia Lizeth Orduño Peña	\$12,720.00	Cuenta por Cobrar	José Miguel Espinoza Ozuna	\$10,000.00	Cuenta por Cobrar	Kenia Favela Ibarra	\$38.17	12 de junio de 2017	David Encinas Esquer	\$107.96	17 de julio de 2017	Martín Jorge Santelíz Martínez	\$523.49	11 de agosto de 2017	Raúl Arguelles Elías	\$215.65	Julieta López Peiro	\$1,500.00	Efrén Amador Murillo Montoya	\$1,579.95	José Jesús Valencia Peralta	\$238.00	Adolfo Isaac Cornejo Acosta	\$49.30	Alondra Patricia Valenzuela Celaya	\$1,843.63
Everardo Antonio Ledezma Reyna	\$11,142.15	Deudor Diverso																																									
Subsidio Gobierno del Estado	\$48,079.51	Cuenta por Cobrar																																									
FONACOT	\$16,599.33	Deudor Diverso																																									
Martin Sergio Salazar Díaz	\$5,000.00	Cuenta por Cobrar																																									
José Guadalupe Vargas Cruz	\$1,000.00	Cuenta por Cobrar																																									
Claudia Lizeth Orduño Peña	\$12,720.00	Cuenta por Cobrar																																									
José Miguel Espinoza Ozuna	\$10,000.00	Cuenta por Cobrar																																									
Kenia Favela Ibarra	\$38.17	12 de junio de 2017																																									
David Encinas Esquer	\$107.96	17 de julio de 2017																																									
Martín Jorge Santelíz Martínez	\$523.49	11 de agosto de 2017																																									
Raúl Arguelles Elías	\$215.65																																										
Julieta López Peiro	\$1,500.00																																										
Efrén Amador Murillo Montoya	\$1,579.95																																										
José Jesús Valencia Peralta	\$238.00																																										
Adolfo Isaac Cornejo Acosta	\$49.30																																										
Alondra Patricia Valenzuela Celaya	\$1,843.63																																										

Unidos logramos más



	de la Secretaría de Seguridad Pública en oficio CGA-108/04/2016 del 19 de abril de 2016, comunicó que no se realizarán los pagos, debido a que el convenio de colaboración entre el Instituto y la Secretaría nunca se firmó. Anexo 5 (8 hojas)
	En lo referente al saldo adeudo por \$2'580,498.44 a cargo del Municipio de Hermosillo, informamos que a partir del 04 de noviembre del 2015, se han realizado gestiones de cobro, para lo cual exhibimos 14 oficios, siendo el último del día 23 de junio de 2017; asimismo, se envió al C. Presidente Municipal de Hermosillo, propuesta de proyecto de convenio de pago. Hasta la fecha éste adeudo no ha sido atendido por el Municipio. Anexo 6 (25 hojas)
	De acuerdo a la razonabilidad del saldo en la cuenta con saldo pendiente de recuperar del Municipio de Navojoa, por -\$0.13, se efectuó su cancelación, quedando registrada contablemente en póliza diario 62 de fecha 11 de agosto de 2017. Anexo 7 (2 hojas)
	Las cuentas deudoras a nombre de Enrique Navarro Trujillo, se unificaron y se mantuvo un saldo de \$-4.51 a favor del deudor el cual fue liquidado mediante depósito a cuenta bancaria del deudor el día 10 de agosto de 2017. Anexo 8 (4 hojas)

2.-Observación del rubro de Cuentas por pagar a Corto Plazo, como sigue:

De la revisión realizada se identificaron los siguientes saldos antiguos pendientes de recuperar.

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Observación
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
200-202-016-0000-00000	Productos Biológicos Internacionales, SA de CV	\$83,482.48	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-024-0000-00000	Servicios, Insumos y Copiadoras, SA de CV	\$57,447.10	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-029-0000-00000	COLVI VAM, SA de CV	\$641,921.84	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-065-0000-00000	Leobardo Félix Álvarez	\$47,692.37	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-115-0000-00000	Alfredo Laguna Gutiérrez	-\$0.01	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-122-0000-00000	Edenred México SA de CV	\$42,320.00	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-123-0000-00000	Proveedora Médica del Noroeste, SA de CV	\$67,039.92	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-140-0000-00000	Impresora y Editorial SA de CV	\$1,899.00	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-240-0000-00000	Televisora de Hermosillo SA de CV	\$44,080.00	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-241-0000-00000	Ameba Construcciones SA de CV	-\$0.09	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-248-0000-00000	Rogelio Horacio Arrieta García	-\$8.00	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-257-0000-00000	Aldo Rene Saracco Morales	\$5,300.00	Importes con antigüedad mayor a 365 días
200-202-296-0000-00000	Lz Goodsense, SA de CV	\$81,972.26	Importes con antigüedad mayor a 365 días
		\$1,073,146.87	

(OP) Observación en Proceso de Solventación	Aclaraciones y Documentación Adicional
Tomar las acciones correspondientes para la depuración de la cuenta, considerando la posibilidad de reclasificarlas como pasivos a largo plazo ya que cuentas con una antigüedad mayor a un año y/o procederá la cancelación del mismo. En caso de no proceder a reclasificarlos a largo plazo, revelar en notas a los estados financieros porque se siguen manteniendo como pasivos a corto plazo.	Las siguientes cuentas por pagar a corto plazo (acreedoras) objeto de observación, presentan a la fecha el siguiente estatus: Productos Biológicos Internacionales S.A. de C.V. \$83,482.48 Liquidada 23/03/2017 COLVI VAM S.A. de C.V. \$641,921.84 Liquidada 16/01/2017 Proveedora Médica del Noroeste S.A. de C.V. \$67,039.92 Liquidada 06/07/2017 LZ Goodsense S.A. de C.V. \$81,972.37 Liquidada 11/08/2017 Anexo 9 (12 hojas)
	De acuerdo la razonabilidad de los saldos en las siguientes cuentas acreedoras, se realizaron las siguientes acciones para solventar lo observado: Alfredo Laguna Gutiérrez -\$0.01 Ameba Construcciones S.A. de C.V. -\$0.09 Con relación a las cuentas por pagar de Alfredo Laguna Gutiérrez y Ameba Construcciones S.A. de C.V. se efectuó su cancelación, registrada contablemente en póliza diario 62 del 11 de agosto de 2017. Anexo 10 (10 hojas)

Unidos logramos más



<p>Con relación a la cuenta acreedora a nombre de Rogelio Horacio Arrieta García, en la cual se tenía un saldo a favor del Instituto por \$8.00, por error se efectuó operación de pago con depósito a cuenta bancaria del proveedor por el mismo importe, no obstante, el proveedor nos restituyó el pago de \$16.00 para liquidar el saldo en su contra, quedando su cuenta en \$0.00 Anexo 11 (4 hojas)</p>										
<p>El H. Consejo Directivo en su Cuadragésima Sexta Reunión, en acuerdo No. V del 11 de mayo de 2017, se da por enterado y aprueba la cancelación y rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General en Anexo 8. Las cuentas por cobrar aprobadas y canceladas, son las siguientes:</p> <table border="0"> <tr> <td>Servicios, Insumos y Copiadoras S.A de C.V</td> <td>\$57,447.10</td> </tr> <tr> <td>Edenered México S.A. de C.V.</td> <td>\$42,320.00</td> </tr> <tr> <td>Impresora y Editorial S.A. de C.V.</td> <td>\$1,899.00</td> </tr> <tr> <td>Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.</td> <td>\$44,080.00</td> </tr> <tr> <td>Aldo René Saraco Morales</td> <td>\$5,300.00</td> </tr> </table> <p>Anexo 12 (18 hojas)</p>	Servicios, Insumos y Copiadoras S.A de C.V	\$57,447.10	Edenered México S.A. de C.V.	\$42,320.00	Impresora y Editorial S.A. de C.V.	\$1,899.00	Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	\$44,080.00	Aldo René Saraco Morales	\$5,300.00
Servicios, Insumos y Copiadoras S.A de C.V	\$57,447.10									
Edenered México S.A. de C.V.	\$42,320.00									
Impresora y Editorial S.A. de C.V.	\$1,899.00									
Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	\$44,080.00									
Aldo René Saraco Morales	\$5,300.00									
<p>El H. Consejo Directivo en su Cuadragésima Séptima Reunión, mediante acuerdo No. V del 11 de agosto de 2017, se da por enterado y aprueba la cancelación y rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General en Anexo 4. La cuenta por pagar, aprobada y cancelada es la siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>Leobardo Félix Álvarez</td> <td>\$47,692.37</td> </tr> </table> <p>Anexo 13 (4 hojas)</p>	Leobardo Félix Álvarez	\$47,692.37								
Leobardo Félix Álvarez	\$47,692.37									

5.- Observación de Pasivos Contingentes.

No se han reconocido los pasivos contingentes provenientes de tres demandas que se encuentran en proceso y que nos fue confirmado por el abogado, ya que según la compañía aún no se tiene el acta final del juez, sin embargo, el abogado de la Entidad comenta lo que sigue de cada caso:

DATOS DE DEMANDA CIVIL EN CONTRA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.											
No.de expediente y fecha de Interposición de la demanda	Número de actores	Concepto de prestaciones reclamadas	Importe global de prestaciones reclamadas	Etapas del procedimiento	Autoridad que conoce del Juicio	Sentido en que puede concluir el Juicio	Fecha del dictado de sentencia	Sentido del dictado de sentencia	Importe global de las prestaciones condenadas	Recurso de apelación	Abogado
Expediente 1413/09 16-October-2009	3	Indemnización por muerte	\$10,786,745.00 + Pensión con base en el salario mínimo + el pago de intereses moratorios + pago de gastos y costas del juicio	Sentencia de primera instancia	Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar	Negativo	16 Junio 2014	Condenatorio	Pensión mensual con base en el salario mínimo de 43 años con 6 meses. \$2,000,000.00 por concepto de daño moral. El pago de gastos y costas del juicio.	En el mes de Julio de 2014 se presentó la apelación	Lic. Ramón Gilberto Bañuelos Figueroa

No. De expediente	Autoridad ante la que se encuentra	Nombre del actor	Fecha en que se interpuso	Objeto de la demanda	Dependencia u organismo demandado	Estatus actual	Persona que atiende el caso
995/2012	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Olivia Bustamante Miranda	19 de Mayo de 2011	Reinstalación	ISSPE	Cumplimiento de pago de convenio de fecha 22 de agosto 2016 por la cantidad de \$400,029.18	Despacho Ríos Barrientos Lic. Vicente Ríos Ulloa y otros
4756/2015	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Luis Hernán Hernández Islas	11 de Noviembre de 2015	Reinstalación	ISSPE	Radicación de demanda	Despacho Ríos Barrientos Lic. Vicente Ríos Ulloa y otros

Unidos logramos más

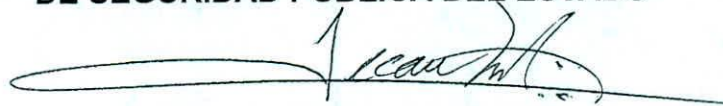


(OP) Observación en Proceso de Solventación	Aclaraciones y Documentación Adicional
<p>Determinar el monto de los pasivos contingentes atendiendo la situación actual y que a juicio el abogado se cuantifique el monto de las obligaciones a pagar de cada caso, para que se vea reflejada dentro de los estados financieros de la entidad y su mención correspondiente en notas y no dentro de las cuentas de orden.</p> <p>Es recomendable que lo valoren de acuerdo a la NIF D3 emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y se incluya dentro de los estados financieros ya que según la información que se tiene de dichos juicios, estos van de forma negativa hacia la entidad.</p>	<p>El pasivo contingente correspondiente al expediente 995/2012 a nombre de Olivia Bustamante Miranda por \$400,029.18, fue liquidado desde el día 22 de agosto de 2016, para lo cual se presentan como soporte convenio de pago de fecha 04 de julio de 2016 y acta de pago y desistimiento del 22 de agosto de 2017.</p> <p>Anexo 14 (6 hojas)</p> <p>El pasivo contingente relativo al expediente 1413/2009 del 16 de octubre de 2009 de demanda civil, está determinado por un importe de \$2'000,000.00 mismo que de acuerdo al recurso de apelación presentado puede ocurrir que sea necesaria su actualización en caso de prevalecer la sentencia condenatoria o revocarse si procede la apelación.</p> <p>Anexo 15 (27 hojas)</p> <p>Con relación al pasivo contingente bajo expediente 4756/2015 a nombre de Luis Hernán Hernández Islas, el importe determinado es por \$531,635.75. Este proceso se encuentra en la etapa en la que ya se celebró la audiencia 873, de demanda, ampliación y admisión de pruebas.</p> <p>Anexo 16 (12 hojas)</p>

Sin otro particular, y atento a cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**



M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO



C.P. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Una Acosta Cid, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Omar Alberto Guillén Partida, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Dip. Rafael Buelna Clark, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
 Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretaria de la Contraloría General
 Lic. Natalia Rivera Grijalva, Jefa de Oficina del Ejecutivo
 Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública, para sub superior conocimiento.
 C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
 C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
 Lic. Gustavo E. Ruiz Jimenez, director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
 C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF
 Archivo y minutarío

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 254-0401
 Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx